



GOBIERNO
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALICANTE	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALICANTE
SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL

**JOSÉ ANTONIO CUADROS GALLEGO, SECRETARIO GENERAL DE LA
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALICANTE,**

CERTIFICA: que la plantilla de personal de este Centro no cuenta con el personal necesario para cubrir el servicio de vigilancia y seguridad preciso para el normal funcionamiento de las distintas unidades dependientes de esta Subdelegación del Gobierno y que abajo se relacionan, siendo necesario, ante esta insuficiencia de medios personales propios y la conveniencia de no ampliar los mismos, recurrir a medios externos para cubrir dicho servicio:

- Calle Ebanistería, 4-6 (Oficina de Extranjería de Alicante)
- Calle San Isidro, 1. Altea. (Oficina de Extranjería de Altea)
- Paseo Soto, 11 (Edificio de servicios múltiples)
- Plaza de San Juan de Dios, 3 (Laboratorio de Control de Drogas y Centro de Vacunación Internacional)

En consecuencia, a efectos de constatar la necesidad e idoneidad de iniciar el proceso de contratación correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116.1 y 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se expide el presente certificado de insuficiencia de medios propios en Alicante, a 10 de abril de dos mil veinticuatro.

Documento firmado electrónicamente por
José Antonio Cuadros Gallego

CORREO ELECTRÓNICO:
secretario_general.alicante@correo.gob.es

Plaza de la Montañeta, 6
03071 Alicante
TEL.: 965019148
FAX.: 965019160

CSV : GEN-1f41-fc1f-dec6-f3d4-aea4-6565-5521-4abe

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO CUADROS GALLEGO | FECHA : 10/04/2024 08:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 10/04/2024 08:34

